

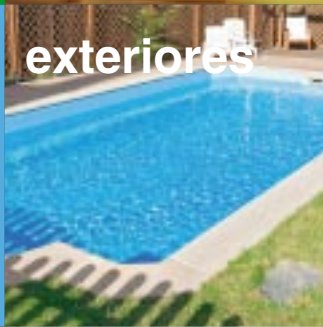
alimentación



interiores



exteriores



rehabilitación



industria



servicios



28 oct > 1 nov

48a Fira de Mostres

Normas de participación



Fira de Girona

www.firagirona.com

GIRONA, 09
fira

Contratación

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS: FIRA DE GIRONA resolverá las solicitudes presentadas según los siguientes criterios: fecha de solicitud, superficie deseada, actividad económica y servicios solicitados.

NOTA PARA EL EXPOSITOR DE LA FIRA 2008: Para poder mantener la condición de antiguo expositor es imprescindible tramitar la hoja de solicitud de admisión con el correspondiente pago a cuenta antes del **15 de mayo de 2009**. Todas las solicitudes posteriores quedan sometidas a las disponibilidades.

Tarifas de Participación

ZONA RECINTO	Espacio €/m ²	Estand modular €/m ²
Palau de Fires, Nivel 1	75,80	+ 29,12
Palau de Fires, Nivel 2	72,35	+ 29,12
Pabellón	71,43	+ 29,12
Estands Exteriores	44,75	+ 31,20
Parcela de Terreno	18,00	
Espacio Vitrina 1 x 1	350 €/u.	
Espacio Vitrina 2 x 1	400 €/u.	

Las ubicaciones a dos fachadas y/o en zonas consideradas preferentes tendrán un recargo sobre superficie del 15%.

(*) La construcción de estands no contratados a Fira de Girona tendrán que abonar la cantidad de **1,50 €/m²** en concepto de **canon de montaje**, a excepción de las parcelas de terreno.

EL PRECIO DE LAS TARIFAS DE PARTICIPACIÓN INCLUYE:

- Alumbrado general

- Limpieza

Los servicios de Fira de Girona realizarán la limpieza del estand o superficie durante la celebración de la Feria.

- Alumbrado (estand modular)

- Foco orientable de 100 W (a razón de 50 W/m²)
- Cuadro eléctrico correspondiente a la instalación del alumbrado del estand con un enchufe para poder conectar 300 W

- Estand modular

Los estands modulares situados en el Palau de Fires y en los Pabellones serán entregados sin tarima, a excepción de aquellos que, imperativamente, tengan que incorporarla.

- Seguros

- **RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES:**

Los seguros de responsabilidad civil y daños materiales (excluido robo) son obligatorios

- **RESPONSABILIDAD CIVIL:**

Incluye los daños personales y/o materiales causados a terceros, de los cuales el Expositor pueda resultar responsable civil

- **DAÑOS MATERIALES:**

Incluye los daños materiales causados en los bienes asegurados que sean objeto de exposición a causa de uno de los riesgos cubiertos, con el límite del capital asegurado de 12.000 €.

La ampliación de cobertura por daños materiales (excluido robo) ha de suscribirse mediante la hoja de contratación de ampliación de daños materiales solamente en caso de que no se haya contratado el seguro opcional de robo

- **RIESGOS BÁSICOS CUBIERTOS:**

Incluyen: incendio, explosión, caída del rayo y daños de origen eléctrico.

Los riesgos extensivos incluyen: actos de vandalismo o malintencionados, acciones tumultuarias y huelgas legales.

Lluvia, viento, piedra o nieve, agua, inundaciones, gastos de desenbarro y extracción de lodos, humo, choque o impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves y aeronaves, ondas sísmicas y derrame o fuga accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios.

El expositor es responsable de la mercancía o de los productos expuestos durante el horario de Expositor marcado por la Fira, de tal forma que responde de las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante estas horas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 y otras normativas de desarrollo, entre otras el RD 171/2004 de coordinación de actividades empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación esta incluida en las normas Generales de Participación:

- Medidas de actuación en caso de emergencia
- Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje
- Identificación de riesgos en fase de celebración.

Sr. Expositor: recuerde que es necesario trasladar la información antes relacionada a todas las empresas y trabajadores que colaboren con Vd. durante esta feria.

La omisión de esta obligación, además de las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la Autoridad Competente según dispone el RDL 5/2000, Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.

Servicios

FIRA DE GIRONA pone a su disposición una amplia gama de servicios, cuyo detalle se encuentra en la "Carta de Servicios".

Condiciones de pago

- El 25% del importe de la contratación efectuada, en el momento de la firma del contrato y/o de la solicitud de admisión
- El 75% restante, necesariamente antes del 10 de octubre de 2008

Este requisito es absolutamente indispensable para poder obtener los pases de expositor y montador.

El pago de los servicios facturados con posterioridad tendrá que efectuarse antes de retirar las mercancías del recinto (**hoja rosa**)

Hay que efectuar los pagos a favor de Fira de Girona mediante una de las siguientes formas:

- Cargo en su cuenta bancaria indicada en la solicitud de admisión (Válido hasta 30 días antes de la Fira)
- Transferencia bancaria a la siguiente c/c a nombre de Fira de Girona: Caixa Girona 2030-0000-14-3300108007
- Pago con tarjeta en nuestra web: www.firagirona.com



En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona un mínimo equivalente a la entrega a cuenta.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Los precios indicados no incorporan el IVA, el cual será aplicado al tipo reglamentario del 7% para Ferias y Salones.

Acreditaciones

Cada expositor tendrá derecho a 150 invitaciones gratuitas y a los siguientes pases de expositor:

ZONA	m ²	PASES EXPOSITOR/u.
PALAU, PABELLÓN, ESTANDS EXTERIORES	por cada 5 m ² *	1
PARCELA TERRENO	hasta a 100 m ²	4
	de 101 a 200 m ²	6
	de 201 a 300 m ²	8
	más de 301 m ²	10

(*) Con un máximo de 15 acreditaciones.

Los pases no se entregarán hasta haberse satisfecho totalmente los derechos de exposición.

Existe la posibilidad de adquirir mayor número de pases e invitaciones según las tarifas siguientes:

Invitaciones	1,50 €/u.
Pases de Expositor	6,00 €/u.

Las invitaciones solo son válidas si llevan el sello del Expositor y para una sola visita. Venta mínima: 25 unidades.

Aparcamiento vigilado

Fira de Girona, en función del espacio disponible, habilitará unas zonas destinadas a aparcamiento de expositores de acuerdo con las tarifas siguientes:

Parking Recinto Exterior 30 €/u.

El pago del derecho garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se responsabiliza de los vehículos ni de su contenido.

Catálogo

La inserción en el catálogo es totalmente gratuita y obligatoria para los expositores, quienes deberán remitir debidamente cumplimentada la solicitud de inscripción.

Horario

MONTAJE

PLAZO	HORARIO
26 y 27 de octubre	de 8 a 22 h

Para acceder al Recinto será requisito indispensable estar en posesión de la Tarjeta de Expositor o Montador (las cuales se obtendrán solo bajo las condiciones explicitadas en el apartado "Condiciones de Pago". En el caso del Pabellón Comercial, no se permitirá el acceso de vehículos y, en el Palacio de Ferias, éste no se permitirá las 36 horas anteriores al inicio de la Fira.

FERIA

Horario de la Feria: de 10 a 20.30 h

Durante la Fira el expositor podrá acceder al recinto media hora antes que el público y salir media hora después.

DESMONTAJE

PLAZO	HORARIO
2 de noviembre	de 21 a 24 h
3 y 4 de noviembre	de 8 a 20 h

El material que haya permanecido expuesto tendrá que ser retirado (previa recogida de la Hoja de Salida en las oficinas de la Fira) dentro del plazo de las 24 horas siguientes al cierre de la Fira. Cualquier situación de conflicto al respecto se resolverá por aplicación del Reglamento de la Fira.

Fira de Girona se reserva el derecho a modificar estos horarios por motivos imponderables, especialmente los de orden climático.

Audiciones y proyecciones

Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones de películas en los stands, téngase presente que existen unos derechos de autor que hay que satisfacer en la Sociedad General de Autores y Editores, frente de la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa sin que Fira de Girona asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta con la citada Sociedad ni con el expositor.

Importante

- No está permitida la permuta, cesión o alquiler a terceras personas del espacio contratado
- No está permitida la venta de artículos para ser retirados de los stands en el transcurso de la Fira
- La cumplimentación de los pedidos durante la Fira tendrá que realizarse fuera del recinto de acuerdo con la **Ley de Actividades FERIALES 8/94 de 25 de mayo**
- Cualquier aspecto no contemplado en estas Normas será regulado por la aplicación de las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN DE FIRA DE GIRONA**.

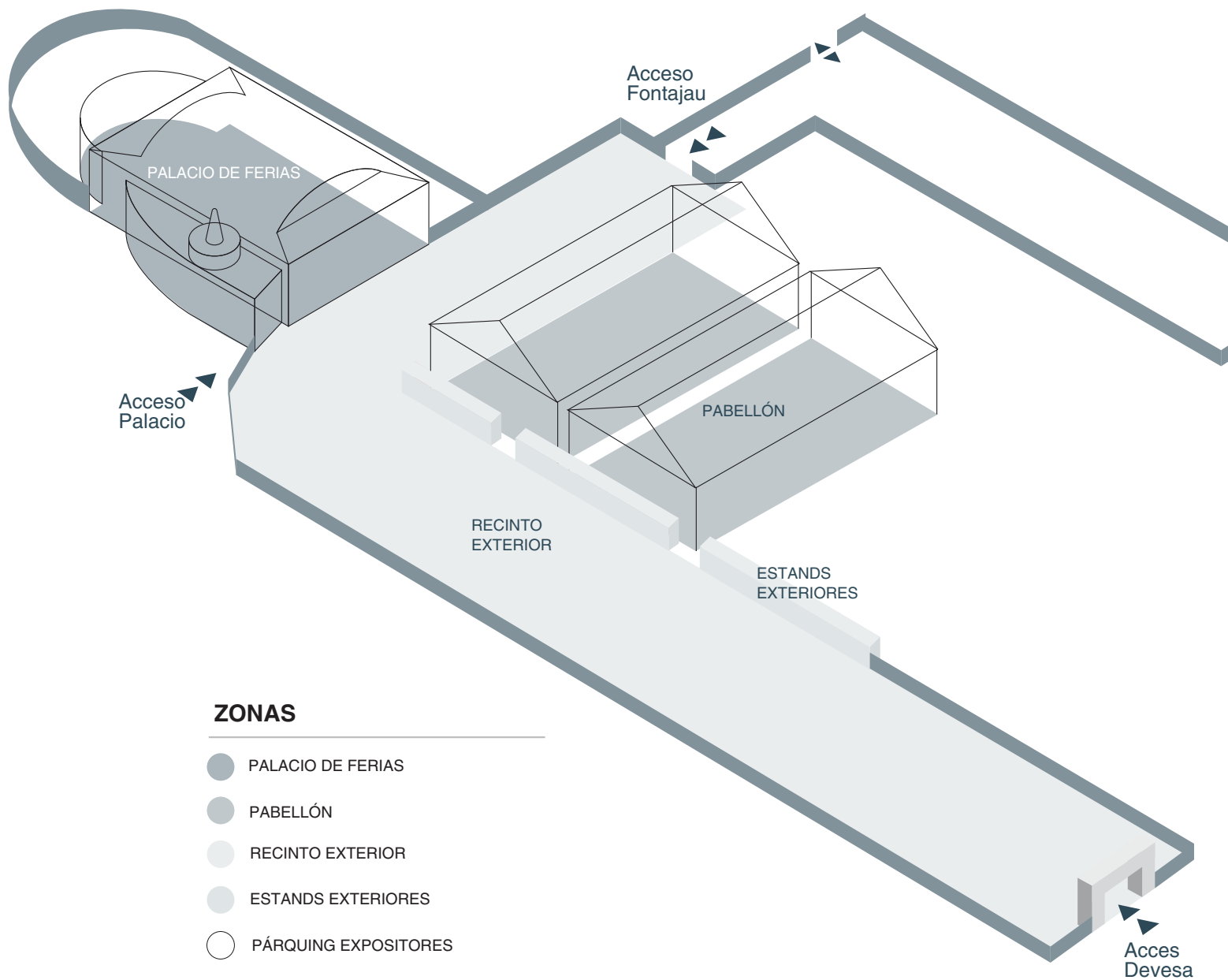
GIRONA
fira'09

Ponemos a su disposición el teléfono gratuito de Atención al Expositor

900 352 930

así como el Manual del Expositor que le facilitaremos en nuestras oficinas.

Distribución Feria 2009



colaboran:

